GS 2026- 090447 **- DEATA**

Soledad, 17 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento No. 8
Av. Circunvalar No 45-124 El Parque
Soledad.

ASUNTO informe de supervisión del contrato N° 67-8-20124- 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO: X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/08/2026**	**Hasta**	**16/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-014177-REGI8 de 17/07/2026, el señor teniente coronel **IVAN DARIO RUIZ VELASCO** obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) SM12 GELMY FONTALVO, Fonoaudióloga UPRES DEATA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**
  1. Primer informe de supervisión periodo 17/07/2026- 16/08/2026 presentado mediante comunicado oficial No GS 2026-078595 - DEATA de fecha 18 de agosto de 2026

Información del contrato

Contrato No.	**N° 67-8-20124- 2026**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES INCLUYE ADAPTACION, ACCESORIOS Y REPARACIONES DE ESTOS DISPOSITIVOS AUDITIVOS PARA LOS USUARIOS y BENEFICIARIOS DEL

	SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8
Contratista	**UNION AUDITIVA DEL CARIBE UT**
Representante legal	**HUGO MANCO BLANCO**
Valor inicial del contrato	**$490.000.000 VIGENCIA 2026**
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	**$490.000.000 VIGENCIA 2026**
Plazo de ejecución inicial	**A partir de la carta de inicio y hasta el 31/12/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**17/07/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31/12/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicaciones por correo electrónico, y vía telefónica la supervisora ha mantenido contacto con la entidad contratista para trámites de verificación de asignación de citas y facturación oportuna.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	**SI**	87351041-05/08/2026 9509090079-10/08/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias

1	**IMPLANTE COCLEAR**	**IMPLANTE COCLEAR** • Implante coclear de última tecnología en componente interno que no sea mayor de cinco años • Kit para paciente con procesador retro auricular o de cuerpo de última tecnología y que no sea mayor a cinco años. • Innovaciones tecnológicas en los últimos 5 años • Electrodo que preserve las estructuras coclearesresiduales • Telemetría del electrodo • Telemetría neural • Telemetría intraoperatoria • Baterías recargables con cargador para cualquier tipo deProcesador • Antena receptora universal • Micrófonos frontales y posteriores • Procesamiento de mejoramiento de la palabra. • Posibilidad recambio a corporal o Retro auricular • Provisión de kit de cirugía • Provisión de elementos para programación clínica, • Computador portátil • Protocolos y manuales en español • Servicio técnico postventa • Mantenimiento preventivo y correctivo acorde con la solicitud del líder de Fonoaudiología, durante la ejecución del contrato y la garantía del bien, estipulada en el presente anexo para el ítem • Disponibilidad de repuestos sin costo para la Regional de aseguramiento No 8, durante la garantía • Accesorio de conectividad acorde con las necesidades del usuario • Implante interno • Procesador externo, control remoto y bobina • Cables • Antenas	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
		CIRUGÍA IMPLANTACIÓN DE PROTESIS COCLEAR • Cirugía implantación de prótesis coclear incluye: • Valoración pre anestésica, honorarios anestesiólogo, derechos de sala clínica de segundo nivel, material de sutura y curación, insumos básicos y descorche de prótesis. • Insumo prótesis. • Soporte intraquirúrgico entrenado en el manejo de equipos.	SI SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

		• Motor para fresado intraquirúrgico. • Honorarios medico otólogo y control post quirúrgico • Telemetría Intraquirúrgica por audiología entrenada por casa matriz para implante coclear. • Encendido y programación audiológica inicial. • Disponibilidad de inventario de repuestos y accesorios para atención de garantías y requerimientos posteriores,con el fin garantizar continuidad en el tratamiento. • Posibilidad de procesadores para préstamo a usuarios que estén dentro del periodo de garantía, evitando que se afecte su calidad de vida.		
		REHABILITACIÓN PACIENTE CON PRÓTESIS COCLEAR • 2 controles de seguimientos en el primer año de implantación por audiología. • Terapia auditivo verbal 1 año (8 sesiones mensuales, 2 sesiones semanales).		
2	**IMPLANTE OSTEOINTEGRADO**	**IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA** • Estimulador oscilante totalmente implantable indicado para pérdidas auditivas neurosensoriales, conductivas y mixtas de tecnología avanzada. • Batería implantada con duración hasta de 30 años • Implante con micrófono y procesador digital integrado • Reducción de ruido del viento • 15 o más canales en el procesador • Procesamiento binaural • Preservación del habla • Soportes y pruebas intra-quirúrgicas	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
		CIRUGÍA IMPLANTACIÓN DE PRÓTESIS CONDUCCIÓN ÓSEA INCLUYE: • Valoración pre anestésica, honorarios anestesiólogo, derechos de sala clínica de segundo nivel, material de sutura y curación, insumos básicos y descorche de prótesis. • Insumo prótesis. • Soporte intraquirúrgico entrenado en el manejo de equipos. • Motor para fresado intraquirúrgico. • Honorarios medico otólogo y control post quirúrgico • Encendido y programación audiológica inicial. • Disponibilidad de inventario de repuestos y accesorios para atención de garantías y requerimientos posteriores, con el fin garantizar continuidad en el tratamiento. • Posibilidad de procesadores para	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

		préstamo a usuarios que estén dentro del periodo de garantía, evitando que se afecte su calidad de vida.		
		REHABILITACIÓN PACIENTE CON IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA • 2 controles de seguimientos en el primer año de implantación por audiología.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
3	**ACTUALIZACIONES**	**ACTUALIZACION IMPLANTE COCLEAR RONDO 3** Componentes externos: • Procesador de sonido • Carga inalámbrica • Variedad de colores • Garantía: Para componentes externos por tres (3) años a partir de la entrega	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
4		**ACTUALIZACION IMPLANTE OSTEOINTEGRADO BAHA 6 MAX** Componentes externos: • Procesador de sonido • Conectividad inalámbrica • Variedad de colores • Garantía: Para componentes externos por tres (3) años a partir de la entrega	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
5		**ACTUALIZACION IMPLANTE COCLEAR NUCLEUS 8** Componentes externos: • Procesador de sonido • Conectividad inalámbrica • Variedad de colores • **Garantía:** Para componentes externos por tres (3) años a partir de la entrega	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
6		**ACTUALIZACION IMPLANTE COCLEAR NAIDA MARVEL Q90** Componentes externos: • Procesador de sonido • Conectividad inalámbrica • Variedad de colores **Garantía:** Para componentes externos por dos (2) años a partir de la entrega	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
7	**ACCESORIOS Y REPARACIONES**	ANTENA AQUAMIC	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
8		CABLE UHP NAIDA Q70	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
9		CABLE UHP NAIDA Q90	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
10		CABLE AQUAMIC	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

11		T-MIC NAIDA Q70	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
12		T-MIC NAIDA Q90	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
13		REPARACION PROCESADOR NAIDA Q70	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
14		REPARACION PROCESADOR NAIDA Q90	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
15		BATERIA POWERCELL 230	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
16		REPARACIÓN PROCESADOR NUCLEUS 8	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
17		CABLE ANTENA NUCLEUS 7	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
18		CABLE ANTENA NUCLEUS 8	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES		**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
1	REGISTRO INVIMA: El oferente debe presentar registro INVIMA vigente de todos los ítems ofertados o demostrar que este requisito se encuentra en trámite a través del soporte (el cual deberá ser verificado durante la ejecución por parte del supervisor). Así mismo en el evento que alguno de los componentes no requiera registro INVIMA, se deberá anexar certificación expedida por el INVIMA, sin que sea superior a los dos años contados a partir del cierre del proceso de contratación Los dispositivos auditivos deberán cumplir con los requerimientos establecidos por el INVIMA a través del Certificado Registro Sanitario debiendo el oferente presentarlos juntos con la oferta. En caso de que el oferente sea el fabricante, se debe presentar con su oferta la Autorización de Apertura y Funcionamiento expedida por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 2968 del 14 de agosto del 2015, por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

2	EXCUSA MEDICA: Acatar lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N°. 003 del 10/03/2023 “directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio” respecto a la cantidad de días de excusa, de acuerdo a profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
3	CATALOGO O FICHA TÉCNICA: El oferente debe presentar con su oferta en la plataforma SECOP II, LA FICHA TÉCNICA del fabricante en idioma castellano o con su correspondiente traducción al mismo.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
4	En contratista se comprometa a entregar únicamente los elementos indicados en la fórmula. Por tanto, se abstendrá de sugerir características técnicas diferentes a las señaladas en la formula y/o a lo contratado.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
5	El servicio debe cumplir con las condiciones de calidad esperadas por la POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8, como son: Accesibilidad: Calificada como la facilidad que tiene el usuario para acceder a los servicios. Oportunidad: Disponibilidad en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud del servicio y la fecha de la atención. Continuidad: Característica que evalúa el seguimiento que se le ha dado a la atención brindada, con el fin de garantizar que se dé al usuario el servicio requerido al momento oportuno y en la secuencia establecida. Seguridad: Características de la empresa, que permiten garantizar la atención al usuario con todos los medios técnicos, equipos, insumos y personal humano idóneo. Pertinencia: Cumplimiento de las guías de manejo adoptadas por la empresa contratada	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
6	El contratista se compromete a asumir los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de los elementos solicitados en el presente estudio estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegue a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
7	El contratista se compromete a realizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad y el cambio de los mismos se hará dentro de los (15) quince días calendarios siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato dentro de los plazos de la garantía, sin costo alguno para para la Regional de Aseguramiento en Salud No.8.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
8	Garantía: El contratista se compromete a otorga garantía así: 1 año de garantía para accesorios externos de implante coclear como antenas 90 días para cables 6 meses de garantía para reparaciones de unidad de procesamiento de implante osteointegrado e implante coclear Nota: sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
9	La entidad proponente que le sea adjudicada la contratación objeto del presente estudio, deberá prestar los servicios en la sede o sedes en cuya dirección ofertó en su propuesta Las cuales deben encontrarse debidamente habilitados por el Ministerio de Salud y Protección Social y ubicadas en la ciudad BARRANQUILLA – ATLÁNTICO El oferente deberá presentar con la propuesta una certificación donde plasmará la dirección del lugar donde se prestarán los servicios solicitados.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

<table>
<tr><td>10</td><td>El oferente deberá llevar una base de datos compartida y hacer entrega de una estadística mensual sobre el suministro de elementos, incluyendo el número del documento, nombres completos del paciente, fecha de atención y de despacho del elemento entregado.</td><td>SI</td><td>CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>11</td><td>El oferente deberá ACREDITAR mediante el ANEXO: FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO, POR CADA PROFESIONAL; debidamente diligenciado y firmado por su representante legal, el cual será verificado, DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Así mismo; se, compromete que durante la ejecución del contrato pondrá a disposición en desarrollo de las actividades contratadas el personal mínimo establecido en las siguientes tablas denominadas así:

<table>
<tr><th>RECURSO HUMANO MÍNIMO</th><th>CANTIDAD</th><th>NOMBRE Y APELLIDO</th><th>No. DE IDENTIFICACION.</th></tr>
<tr><td>PROFESIONALES ESPECIALISTAS OTÓLOGO</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>FONOAUDIÓLOGO ESPECIALISTA EN AUDIOLOGÍA</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>FONOAUDIÓLOGO CON CURSO BÁSICO EN REHABILITACIÓN AUDITIVA</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Una vez iniciada la ejecución del contrato deberá allegar del personal la siguiente documentación:

• Fotocopia del Título de educación profesional (pregrado), especialidad, subespecialista y/o su certificación de Homologación y/o Convalidación del título, si fue obtenido (a) en el exterior.
• Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

NOTA 1: para el personal profesional, especialista o subespecialista según corresponda) fotocopia de la tarjeta profesional.
NOTA 2: El cumplimiento de esta condición durante la ejecución del contrato, estará sujeta a verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, él cual podrá en varias oportunidades a través del medio que considere, solicitar hoja de vida del personal que presta el servicio, con el fin de verificar la idoneidad del personal requerido.</td><td>SI</td><td>CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente para las instituciones prestadoras de salud como son:
1. Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.
2. Decreto Reglamentario único del sector salud O780 de mayo de 2016.
3. Decreto 1011 de 2006 “Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de garantía de calidad en atención en salud”
4. Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de los servicios de salud y se adoptan el manual de inscripción y habilitación de prestadores de servicios de salud”.

Demás normas vigentes expedidas por el gobierno nacional
Para lo anterior, es necesario que los oferentes cumplan y presenten los requerimientos descritos a continuación:</td><td>SI</td><td>CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO</td></tr>
</table>

13	HABILITACIÓN: El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: • 340 - OTORRINOLARINGOLOGÍA • 356 - OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD • 740 - FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE • 209 - CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA Sujeto a verificación por el comité técnico, el supervisor del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
14	CAPACIDAD OPERATIVA: El Oferente garantizara que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación. (Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa). En referencia a los servicios quirúrgicos, el oferente deberá contar con mínimo una unidad quirúrgica, esta puede ser propia o de un tercero bajo la modalidad de propuesta conjunta como unión temporal o consorcio. Lo anterior será objeto de verificación en la habilitación en el registro especial de prestadores de salud. La duración de esta UNIÓN TEMPORAL debe ser por el tiempo de ejecución del presente proceso contractual.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
15	Presentar con la propuesta el Portafolio de servicio de la entidad oferente actualizado.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
16	Presentar con la propuesta el Modelo de atención en salud previamente definido por la entidad oferente.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
17	SEGURIDAD DEL PACIENTE El oferente debe presentar con la propuesta la política de Seguridad del Paciente emanada por los lineamientos del Ministerio de salud y protección Social a través del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en las siguientes estrategias: Contar con el Sistema de Reporte de eventos adversos e incidentes, vigilancia, análisis del evento y aplicabilidad de las guías obligatoria de seguridad del paciente (evitar caídas, evitar infecciones, comunicación asertiva.)	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
18	El proponente deberá diligenciar y suscribir el Formulario de compromiso del SG-SST, de acuerdo al establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
19	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD: El Oferente certifica que cumple con las normas de bioseguridad, manejo de desechos, asepsia y antisepsia, así como con la normatividad vigente para el manejo de desechos sólidos, desechos generados en la atención de salud, vertimientos líquidos de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto por el ministerio de salud y el ministerio del medio ambiente. Debe registrar y suministrar los siguientes documentos para su revisión:	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

	• Plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud, PGIRASA actualizado (Decreto 1076, Decreto 351 de 2014, Resolución 2184 de 2019). • Certificado de registro de generador de residuos peligrosos en la atención en salud (MEDIANTE el link del IDEAM). • Informe de indicadores ambientales radicado en la autoridad ambiental.		
20	ADICIÓN DE SERVICIOS En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o CTC, las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente: - El (la) supervisor (a) del contrato solicitara mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor más económico que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
21	PERSONA ENLACE El oferente deberá informar en su oferta la(s) persona(s) que serán de enlace de la entidad ante la RASES 8 que serán las encargadas de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contra referencia de usuarios Nombre: _____ Cedula de ciudadanía: _____ Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
22	El oferente futuro contratista se compromete Informar ejecución del contrato, notificará al supervisor del contrato en forma oportuna (porcentajes de facturación) presentar CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal de la entidad cuando el contrato se haya ejecutado en los siguientes porcentajes: En un cincuenta 50% En un setenta 70% En el noventa 90% En el cien 100% Nota: Las certificaciones en cada uno de sus cortes (50%, 70%, 90% y 100%) Con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos tendientes a garantizar la prestación del servicio a contratar y ejercer control a la facturación y ejecución.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
23	Ejecutado el 100% del presupuesto del contrato no continuara prestando los servicios objetos del contrato. El oferente se compromete que una vez ejecutado el 100% del presupuesto del contrato no continuara prestando los servicios objeto del contrato. Se deja claro que la administración en este caso el contratante no será responsable si el futuro contratista tiene una sobre ejecución del contrato por la demora en el proceso de radicación de factura; las cuales deben ser de manera mensual, conforme a la prestación de los servicios generados; por lo tanto, el contratista se obliga a mantener indemne a la policía nacional – regional de aseguramiento en salud n°8, de cualquier reclamación proveniente por una eventual sobre ejecución.	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
24	El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración de confidencialidad compromiso con la seguridad de la información, de acuerdo al anexo establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.8	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO
25	El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas	SI	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

	concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, el Concepto C-332 de 2024 RÉGIMEN DE INHABILIDADES – Noción – Contratación estatal – Finalidad – Origen / RÉGIMEN DE INHABILIDADES – Competencia del legislador – Ley 1801 de 2016 - No pago de multas -Limitación especial y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incursos en ninguna de ellas.		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se reportan novedades o situaciones anormales en durante la ejecución del contrato en el periodo reportado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 60 días, del tiempo pactado correspondiente a 36.5%, quedando 104 días para la ejecución del contrato,

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La unidad prestadora de salud atlántico, cancelará el valor del contrato a favor del contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en la oficina central de cuenta del Establecimiento de Sanidad Policial Atlántico con los siguientes soportes: recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, presentar una relación detallada especificando el trabajo realizado al equipo, los repuestos reemplazados y el valor correspondiente, la cual debe ser firmado por el supervisor y el contratista, la acreditación de que el contratista se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales relativos al sistema general de salud y al Sena, ICBF y caja de compensación (ley 828 de 2003).El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: UNION AUDITIVA DEL CARIBE UT
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 4870016828

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$490.000.000	100%
Valor total de las entregas	$247.578.609	50.5%
Valor total facturado	$247.578.609	50.5%
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	$247.578.609	50.5%
Valor pendiente de entrega	$242.421.391	49.5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. De acta o constan	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. Orden de pago**

cia de recibido							
1	$168.932.680	11/08/2026	$168.932.680	FE2 FE3	$163.020.036	$5.912.644	360505026
2	$78.645.929	14/08/2026	$78.645.929	FE5	$ 75.893.322	$2.752.607	360505126

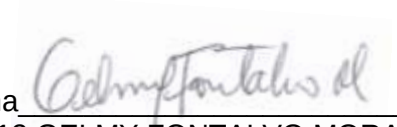
4. Entrada de Bienes 59-60

5. **RECOMENDACIONES**
Ninguna

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
SM 12 GELMY FONTALVO MORALES
Fonoaudióloga.
Supervisor Contrato.
Correo electrónico: gelmy.fontalvo1387@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3008003286